



## HECHO RELEVANTE

Bankinter, SA informa que, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha anunciado la rebaja del rating a largo plazo de Bankinter, SA, desde "BBB+" a "BBB", manteniendo el rating a corto plazo en "A-2". Asimismo, la agencia de calificación rebaja el rating de la deuda subordinada no prorrogable desde "BBB-" a "BB+" y el rating de las participaciones preferentes desde "BB" a "BB-".

Según la Agencia, la bajada del rating de Bankinter, SA se debe fundamentalmente a la revisión que se ha hecho de la valoración del riesgo país del sector bancario (BICRA) desde 4 a 5. La perspectiva negativa sobre los ratings de Bankinter, SA refleja, según Standard & Poor's, la perspectiva de España.

Bankinter, SA